

“*No, pero si yo quisiera lo podría hacer*”: los recursos de concesividad con función atenuante en actos argumentativos en el corpus PRESEEA de Santiago de Chile*

Daniela Ibarra Herrera

<https://orcid.org/0000-0002-2087-7921>

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

daniela.ibarra@pucv.cl

Silvana Guerrero González

<https://orcid.org/0000-0002-7441-8907>

Universidad de Chile

siguerrero@u.uchile.cl

Consuelo Gajardo Moller

<https://orcid.org/0000-0001-5371-5411>

Pontificia Universidad Católica de Chile

cgajardom@uc.cl

Javier González Riffo

<https://orcid.org/0000-0002-7916-1397>

Universidad Católica Silva Henríquez

jgonzalezr@ucsh.cl

* Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación “La atenuación lingüística en el español chileno: enfoque pragmalingüístico y sociopragmático” (ANID/CONICYT Fondecyt Regular 1200003).



RESUMEN

En esta investigación se estudian los recursos de concesividad con función atenuante en actos argumentativos en el corpus PRESEEA de Santiago de Chile. A partir del análisis de los datos provenientes de 36 entrevistas semidirigidas, se da cuenta del funcionamiento de los movimientos concesivos-opositivos y de las partículas discursivas concesivas en actos argumentativos, y se describe su variación sociolingüística en relación con los factores sexo, edad y nivel de instrucción de los hablantes. Los principales resultados del estudio indican que, en el castellano chileno, existen al menos 12 estrategias que cumplen una función concesiva de atenuación, entre las que destacan “sí, pero + negación”, “aunque”, “no, pero + afirmación” y “a pesar (de) que”. Estas estrategias se vinculan con las funciones de autoprotección y prevención de imagen en el desarrollo del acto argumentativo. Asimismo, se observa que la variación está dada principalmente por el factor edad de los sujetos.

Palabras clave: atenuación, concesividad, imagen, argumentación

“*No, pero* si yo quisiera lo podría hacer”: Mitigating Concessive Resources in Argumentative Acts in the PRESEEA Corpus of Santiago, Chile

ABSTRACT

This paper analyses concessive resources with a mitigating function which are found in argumentative acts in the PRESEEA corpus from Santiago, Chile. Based on data from 36 semi-structured interviews, the behaviour of concessive-oppositional moves and concessive discourse particles in argumentative acts is analyzed, and their sociolinguistic variation is described in relation to the speakers' gender, age and level of education. The key findings highlight that in Chilean Spanish there are at least 12 strategies that fulfill a mitigating concessive function, among which “*sí, pero* (yes, but) + negation”, “*aunque* (even though)”, “*no, pero* (no, but) + assertion” and “*a pesar (de) que* (despite the fact that)” stand out. These strategies are linked to the functions of self-protection and face prevention in the development of the argumentative act. Furthermore, it is also observed that the variation is mostly due to the subject's age.

Keywords: mitigation, concessivity, face, argumentation

1. INTRODUCCIÓN

Se considera la atenuación como una estrategia retórico-pragmática originada por necesidades de protección de la imagen, propia o ajena, para proteger, suavizar y reparar los posibles efectos perjudiciales para el adecuado desarrollo de la comunicación. Dicha estrategia se expresa por medio de mecanismos de lenguaje vago que difuminan el contenido proposicional, de minimización de la cantidad o cualidad semánticas, o directamente reduciendo la fuerza ilocutiva de los actos de habla y formulando un menor compromiso con lo dicho. Además, genera una implicatura conversacional a través de la indireccionalidad en la expresión de la verdadera intención del emisor (Cestero y Albelda 2020).

Las investigaciones sobre el fenómeno de la atenuación lingüística en el castellano chileno han ido en aumento a partir del trabajo pionero de Puga (1997). Al respecto, destacan los estudios empíricos de Montecino (2003, 2004), González Riffo y Guerrero González (2016, 2017, 2018), González Riffo (2017, 2019, 2021), Guerrero y otros (2020a, 2020b) y Guerrero (2021). La mayor parte de estos trabajos, sin embargo, ha tendido a ocuparse de la descripción pragmática del fenómeno; este asunto, si bien constituye un aporte para el desarrollo de la pragmalingüística en Chile, no considera otra dimensión que es igualmente interesante de abordar: la de la distribución sociolingüística del fenómeno de la atenuación. Los estudios de Albelda y otros (2020), Cestero y Albelda (2020) y Guerrero (2021) son, muy probablemente, los únicos que han aportado algunos antecedentes al respecto. Por ello, esta investigación se concentra en el análisis de los recursos de concesividad con función atenuante en actos argumentativos en el corpus del *Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y América* (PRESEEA) de Santiago de Chile. Específicamente, se caracterizan las construcciones concesivas en dos dimensiones: (a) el funcionamiento de los movimientos concesivos-opositivos y de las partículas discursivas concesivas en actos argumentativos, y (b) la variación sociolingüística de los movimientos concesivos-

opositivos y las partículas discursivas concesivas en relación con los factores sexo, edad y nivel de instrucción. Para cumplir estos propósitos, se analizan los datos provenientes de 36 entrevistas semidirigidas correspondientes al corpus PRESEEA de Santiago de Chile. Respecto de (b), se parte de la hipótesis de que existe variación sociolingüística.

Para entender adecuadamente el fenómeno en estudio, considérese el siguiente ejemplo de una construcción concesiva¹:

(1) E: ya / me imagino / eem cuando te toca tener vacaciones por ejemplo ¿qué haces normalmente? // I: eeh la verdad que me / tengo re poca vacación yo pues / siempre me ha tocado *no sé* por circunstancias de la vida eeh trabajar / tengo que trabajarlas para poder sacar adelante a la familia entonces es re poco el tiempo que puedo en realidad pensar / a a **a pesar que** hace como unos cinco años atrás me fui de vacaciones con con uno de mis hijos a a Algarrobo / estuve descansando como una semana y media y y eso fue la última vez que que *podría decir* que estuve de vacaciones así como para eeh poder descansar y y y disfrutar de las vacaciones porque normalmente eeh tengo que trabajar pues // lo que sí / me preocupaba de que la familia veraneara *digamos* / eso (SCHI_H22_050).

La Real Academia Española señala que las oraciones concesivas se corresponden con aquellas que expresan una dificultad para la realización de lo enunciado en la oración principal, aunque dicha dificultad no impide su cumplimiento (RAE 1973: 557). En el ejemplo (1) puede observarse que el informante está presentando un punto de vista en el cual afirma que prácticamente no tiene

¹ Todos los ejemplos son parte del corpus analizado. Se transcriben de manera ortográfica y al final de cada uno se codifica, entre paréntesis, la información relativa al informante. Para la lectura, debe considerarse que E = entrevistado e I = informante; SCHI = Santiago de Chile; H = Hombre y M = Mujer. El primer número, luego del sexo del informante, corresponde al grupo etario: 1 = 20-34 años; 2 = 35-54 años y 3 = 55 años y más. El segundo número corresponde al nivel educacional del informante: 1 = estudios básicos completos o incompletos; 2 = estudios medios completos o incompletos y 3 = estudios universitarios completos o incompletos. El número que sigue al guion corresponde al número correlativo que reciben los sujetos que conforman la muestra. E = entrevistador e I = informante. Solo se analizan los actos de habla del informante: se usa negrita para identificar los atenuantes aludidos, y solo cursiva para marcar el resto de los atenuantes.

vacaciones, pero la justificación (“siempre me ha tocado *no sé* por circunstancias de la vida eeh trabajar [...]”) no puede realizarse como tal, puesto que presenta una “contradicción” introducida por la partícula discursiva concesiva “a pesar que”, cuya forma normativa es “a pesar de que”. La “contradicción” es que el informante sí tuvo vacaciones, de modo que su afirmación original pierde validez; por lo tanto, la contraexpectativa funciona para atenuar dicha contradicción y así salvaguardar la imagen del hablante.

Con este trabajo, no solo se contribuye a la descripción de uno de los procedimientos de la atenuación ya identificados por Albelda y otros (2014), esto es, la concesividad, desde sus dimensiones pragmatolingüística y sociolingüística, sino que además se aporta a su estudio a partir de las directrices propias de la argumentación y su funcionamiento en el género entrevista semidirigida, incorporando elementos pragmáticos y discursivos.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Atenuación lingüística

La atenuación lingüística consiste en una categoría pragmática que funciona en el discurso como una estrategia retórica y social (Cestero y Albelda 2020: 938) de carácter argumentativo y estratégico —y, por lo tanto, intencional— que tiene como propósito lograr con éxito una meta discursiva determinable únicamente por el contexto interactivo concreto en el que se utiliza (Briz y Albelda 2013: 300).

Puesto que la atenuación opera como un mecanismo retórico, destinado a convencer, persuadir y cuidar las relaciones sociales e interpersonales o evitar su menoscabo, se relaciona con la noción de *imagen* de Goffman (1967). La imagen, en este sentido, constituye la representación social favorable del *yo* reclamada por la persona en un contexto interactivo concreto (Figueras 2018).

De acuerdo con los postulados de Albelda y Cestero (2011), Cestero y Albelda (2012), Albelda y otros (2014) y Albelda (2016),

en esta investigación es esencial considerar las funciones básicas de la atenuación, vale decir, autoprotección (salvaguarda del *yo*), en el sentido de que el uso de atenuadores evita o reduce el compromiso del hablante con lo dicho o su repercusión y para salvar la imagen propia; prevención (salvaguarda del *yo* y del *tú*), cuando se tiende a evitar las repercusiones de lo dicho o hecho e imponer la propia opinión para prevenir posibles daños a la imagen o problemas por invadir el territorio del otro; y, reparación, cuya función es mitigar o reparar una amenaza al interlocutor².

2.2. Movimientos concesivos

Como hemos indicado previamente, en lengua española, las oraciones concesivas funcionan como contraexpectativa, de modo que han tendido a ser concebidas como aquel tipo de oración que expresa una dificultad para la realización de lo enunciado en la oración principal (RAE 1973). Flamenco García (1999: 3812) señala que “las construcciones concesivas y adversativas comparten estas dos propiedades: por una parte, los dos acontecimientos denotados por los contenidos proposicionales de la construcción concurren en el mismo enunciado y, por otra, se establece un contraste entre ellos”. Entre las partículas que se destacan aparecen *aunque*, *aun cuando*, *así*, *si bien*, *siquiera*, *y eso que*, *y a pesar de (que)*. Asimismo, este autor apunta a la existencia de nexos adversativos que constituyen una especie de puente entre el significado y la interpretación pragmática de un enunciado (3863). En este sentido, destacan *pero* como conector argumentativo mediante la fórmula *p pero q*, *y sino (que)* como conector refutativo, que, a diferencia de *pero*, no opera como conector contraargumentativo, sino como un marcador de rectificación. Por su parte, la Nueva Gramática de Lengua Española

² Si bien estas tres han tendido a ser descritas como las funciones básicas de la atenuación, estudios más recientes, como el de Albelda y Estellés (2021), apuntan a que la atenuación estaría más bien asociada solo a dos funciones esenciales: la autoprotección y la reparación. Este enfoque, más actualizado, se podrá incorporar en futuros estudios.

(2009) indica que las oraciones concesivas suelen negar la expectativa que podría ser expresada por un período condicional (5479).

Considerando estas definiciones, para efecto de esta investigación, entenderemos, tal como sugieren los estudios de Albelda y Cestero (2011), Albelda y otros (2014), Cestero y Albelda (2020), Cestero (2020) y Cestero y Rodríguez (2021), que la concesividad incluye dos tipos de estrategias: (a) movimientos concesivos-opositivos que minimizan la disconformidad dialógica o justifican monológicamente (con estructuras del tipo *sí, ... pero; no, ... pero; no, pero sí; no es que... pero; no, tienes razón; bueno... pero; vale... pero*, entre otros), y (b) partículas discursivas concesivas al inicio de una intervención reactiva (*bueno, vale*, entre otros). En ambos casos, se niega la relación normal entre una causa y el efecto esperable, puesto que, como se ha indicado antes, las proposiciones concesivas han sido generalmente definidas a través de la noción de “obstáculo” (Ballesteros de Celis 2017).

En otro orden, es clave lo que postulan Herrero y Rodríguez (2008), quienes identifican movimientos concesivos a través de los cuales el hablante toma una postura frente a una opinión determinada para posteriormente abandonarla. Como explica Musi (2018), las concesiones se consideran estrategias para negociar los desacuerdos y lograr la persuasión. Así, el fenómeno en estudio se conecta directamente con los estudios de la argumentación.

2.3. Argumentación y movimientos concesivos

La argumentación es caracterizada como un patrón lingüístico y cognitivo de resolución de problemas expresados en una serie relativamente regular de actos de habla, que se utilizan para cuestionar o justificar afirmaciones de validez, corrección normativa y verdad (Reisigl 2014: 70). La argumentación sería una actividad cotidiana que intenta resolver la diferencia de opiniones, en la que una de las partes presenta un punto de vista y la otra lo desafía (van Eemeren, Grootendorst y Henkemans 2017: 46). De acuerdo con estos autores, este tipo de actividad se encuentra en diversas tipologías

textuales en las cuales se hace necesaria la resolución de una disputa. Desde esta perspectiva, la argumentación se fundamenta en la interacción y el lenguaje en uso, ya que los discursos argumentativos son considerados como actos de habla.

Los conceptos claves de esta teoría en relación con el desarrollo de la discusión crítica, según van Eemeren, Grootendorst y Henkemans (2017: 47), son tres: los temas controversiales, los puntos de vista, y las razones o argumentos. Los primeros se caracterizan por ser los temas que generan la disputa. Los segundos, en cambio, serían los enunciados que expresan una concepción que supone una cierta toma de posición en una disputa. En tercer lugar, se presentan los argumentos, que serían los mecanismos mediante los cuales se hace un esfuerzo para defender una posición.

En el estudio de actos de habla argumentativos en los cuales se defiende o refuta un determinado punto de vista, se pueden explorar diversos recursos concesivos que servirían para justificar monológicamente ciertas perspectivas, como los elementos concesivos. Van Eemeren, Grootendorst y Henkemans (2017) plantean que, si el punto de vista es positivo, defenderlo consiste en justificar la proposición a la que se refiere el punto de vista, como se presenta en el siguiente ejemplo: “It’s true that TV makes life more fun, because since we’ve had television, we don’t play card games any more”³ (van Eemeren, Grootendorst y Henkemans 2017: 31). Este tipo de justificaciones, que se pueden llevar a cabo a partir de movimientos concesivos-opositivos o partículas discursivas concesivas, se pueden encontrar en textos del corpus PRESEEA, como ocurre en el ejemplo (1) y en los que se expondrán posteriormente.

Para que un movimiento concesivo se considere argumentativo, este debe presentar el punto de vista del hablante (Musi 2018). Los movimientos concesivos pueden presentar la proposición concedida de diversas formas: puede coincidir con una de las maneras en que se presenta el entendimiento expuestas por el destinatario, con

³ Traducción: “es cierto que la televisión hace la vida más entretenida, porque desde que tenemos televisión no hemos jugado más juegos de cartas”.

uno de sus contraargumentos o con nueva información en el flujo del discurso.

Para esta investigación es fundamental también la propuesta de van Eemeren y Grootendorst (2006), que entiende por dialéctica una discusión eminentemente crítica destinada a resolver una disputa. Si bien la pragmadialéctica se puede caracterizar como una aproximación preocupada de un género textual específico, como lo es la argumentación, esta tiene como uno de sus fundamentos la interacción y el lenguaje en uso, ya que los discursos argumentativos son considerados como actos de habla. Para esta teoría, el texto argumentativo o acto argumentativo es el conjunto de enunciados, ya sean orales o escritos, que han sido presentados en defensa de un determinado punto de vista. Desde este punto de vista, la argumentación posee una naturaleza interactiva, un tipo de diálogo o, más precisamente, una “discusión crítica” (van Eemeren y Grootendorst 2006).

Según los postulados anteriores, la argumentación se establecería como un acto de habla complejo cuyo principal propósito es contribuir a la resolución de una diferencia de opinión o disputa. Para van Eemeren y Grootendorst (2006), en un acto de habla se expresan una o más proposiciones que hacen referencia a algo, cuya comprensión se da a entender en el reconocimiento de la fuerza ilocucionaria, es decir, en la identificación de la intención o de la voluntad comunicativa a la que apunta. En el caso de la argumentación, esta sería la búsqueda de la aceptación de las premisas postuladas.

2.3.1. Argumentación en el género entrevista

Desde una perspectiva pragmática, la argumentación puede considerarse un procedimiento para la construcción colaborativa de conocimiento socialmente compartido (Lauerbach y Fetzer 2007). Del mismo modo, como señala Fuentes (2020), todo texto puede adquirir una dimensión argumentativa. Considerando esto, el diálogo producido en un género como la entrevista puede contribuir a esta construcción colaborativa del conocimiento y a la exploración de esta dimensión textual.

Dentro del estudio de argumentación, en el género entrevista, destacan los aportes de Fetzer (2007), específicamente en argumentación en entrevistas políticas. La autora plantea que su supuesto de partida es que, contrariamente a la concepción de la argumentación como fuente de conocimiento compartido, la argumentación en las entrevistas políticas no se utiliza principalmente para discutir la validez de una posición con el interlocutor, sino más bien para persuadir a la audiencia de un punto de vista particular.

Por otra parte, Ilie (2017), en su análisis argumentativo en entrevistas políticas, plantea que los encuentros institucionalizados como las entrevistas muestran una relación de poder o asimétrica entre el entrevistador y el entrevistado, en el que las relaciones interpersonales y el equilibrio de poder se gestionan y negocian conjuntamente a través de la interacción de secuencias de preguntas y respuestas. En estos casos, las estrategias de interrogación del entrevistador tienen una función de establecimiento de la agenda al identificar un dominio temático específico.

Si bien los aportes anteriores se aplican directamente a la investigación en torno a las entrevistas políticas, podrían extenderse a las entrevistas que usamos en este trabajo —entrevistas sociolingüísticas de tipo semidirigido o semiestructurado—, ya que en ellas existen roles predeterminados y es el entrevistador quien propone un dominio temático sobre el cual el informante debe dar conocer su punto de vista⁴. En este proceso, surgiría el uso de construcciones concesivas con función atenuante destinadas a cumplir una o más funciones de imagen en relación con un desacuerdo que se asume como preexistente. Esto, a su vez, se podría relacionar con la cortesía.

⁴ Así como hay aspectos coincidentes entre ambos géneros, también hay otros que los diferencian. Puesto que abordar en detalle esta dimensión excede los límites de este estudio, se sugiere revisar la investigación de García-Ramón (2020), quien compara la entrevista sociolingüística frente a otros géneros discursivos, como la conversación coloquial y la entrevista periodística, a partir de sus características estructurales y su propósito comunicativo. La autora proporciona una serie de figuras interaccionales que permiten ver claramente las características de cada género.

Los actos de habla argumentativos, entendidos como actividades cotidianas que son llevadas a cabo por dos o más interlocutores, pueden ser analizados desde la teoría de la cortesía (Tseronis 2021). En las discusiones críticas, los interlocutores que interactúan asumen una posición contraria a la que ha planteado su interlocutor sobre un tema determinado y expresan su disconformidad. En estos casos, la expresión de desacuerdo puede amenazar la imagen, tanto de su interlocutor como la suya. Como proponen Brown y Levinson (1987) en sus estudios sobre cortesía lingüística, en una interacción, los interlocutores tratan constantemente de salvaguardar su imagen. En el caso de las discusiones y desacuerdos, estos serían un tipo de acto intrínsecamente amenazador a la imagen. Al respecto, Tseronis (2021) señala que el estudio de la cortesía relacionada con actos argumentativos puede contribuir a la exploración de la dimensión social y relacional de este tipo de actos, profundizando el estudio de las discusiones y desacuerdos.

Como ya hemos adelantado, es esto último lo que podría darse en los actos argumentativos de la entrevista semidirigida que se explora en esta investigación. El estudio de la concesividad como estrategia de atenuación puede contribuir de esta forma a la exploración del desacuerdo en este tipo de géneros discursivos.

3. Marco metodológico

3.1. El corpus y los informantes

El corpus que sirvió de base para esta investigación corresponde a 36 entrevistas semidirigidas del corpus del PRESEEA de Santiago de Chile. De cada entrevista, se seleccionaron 30 minutos de grabación (minutos 10 al 40), lo que, en la práctica, constituye 18 horas de registro *vernáculo*.

Siguiendo las bases metodológicas del PRESEEA, los informantes están estratificados por sexo, edad y nivel de instrucción, como se describe a continuación: se trata de una muestra uniforme, que incluye las tres variables sociales ya mencionadas. En concreto, se estudian 18 mujeres y 18 hombres, divididos en 9 hablantes por

grupo de edad, según los criterios de PRESEEA —20-34, 35-54 y 55 años y más—. Estos hablantes, asimismo, representan a los tres niveles de instrucción que se contemplan en el proyecto, esto es, 9 pertenecen al nivel de estudios básico, 9 al medio y 9 al superior.

3.2. Procedimientos analíticos

Para llevar a cabo el estudio de los recursos de concesividad con función atenuante en actos de habla argumentativos presentes en una muestra del corpus PRESEEA de Santiago de Chile, se determinó que la unidad de análisis sería el acto argumentativo y se adoptó la metodología de análisis propuesta en Cestero y Albelda (2012), Briz y Albelda (2013), Cestero y Rodríguez Alfano (2021) y Albelda y otros (2014). Así, para cumplir el primer objetivo específico, hubo dos pasos de análisis fundamentales: (a) un análisis de la dimensión lingüística que permitiera definir las estrategias usadas por los informantes; y (b) un análisis de las dimensiones pragmático-discursiva y estructural, donde se estudian en detalle los movimientos concesivos-opositivos y de las partículas discursivas concesivas que operan como atenuadores en actos argumentativos. Para completar el segundo objetivo específico, se incluye un paso analítico: análisis de la dimensión situacional, que contempla el estudio de la relación de los movimientos concesivos-opositivos y las partículas discursivas concesivas con los factores sociales sexo, edad y nivel de instrucción. De esta forma, quedan cubiertos los objetivos declarados en la introducción de este trabajo. Asimismo, se reportan datos que permiten verificar la hipótesis de trabajo, lo que indica que existe variación en el empleo de los movimientos concesivos-opositivos y las partículas discursivas concesivas determinada por las variables sociales en estudio.

Debe aclararse que este trabajo parte de un análisis inductivo, que, basándose en las pruebas de ausencia, conmutación y solidaridad (Villalba 2018: 312 y ss.), define las construcciones concesivas que luego se analizan de manera cuantitativa.

4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Esta presentación se divide en dos partes: la primera aborda el análisis lingüístico, pragmático-discursivo y estructural, y la segunda se hace cargo del análisis sociolingüístico.

4.1. Funcionamiento de los movimientos concesivos-opositivos y de las partículas discursivas concesivas en actos argumentativos

En esta sección, se presenta un análisis detallado de los principales movimientos concesivo-opositivos y de las partículas discursivas concesivas en los actos argumentativos estudiados en las entrevistas del corpus PRESEEA de Santiago de Chile. Para los propósitos de esta sección, se consideraron los movimientos y partículas concesivas más frecuentes, esto es, aquellos que tuvieron más de diez ocurrencias en el corpus.

4.1.1. *Sí, pero + negación*

El movimiento concesivo-opositivo más frecuente en el corpus estudiado fue “sí, pero + negación”, el cual se caracteriza por presentar una concesión ante el argumento presentado por la contraparte y posteriormente un contraargumento. Desde un punto de vista pragmático, como plantean Cestero y Rodríguez (2021), los movimientos concesivos sirven para disminuir la disconformidad dialógica o justificar monológicamente, atenuando la fuerza ilocutiva o menguando el efecto negativo de lo dicho. Este tipo de estructura se encuentra presente, generalmente, en respuesta a un enunciado que expondría un tema controversial que afectaría directamente a los hablantes. Estos últimos tenderían a la autoprotección de su imagen, como se puede observar en el siguiente ejemplo, en el cual se presenta un punto de vista relativo a un tema controversial, como la proliferación de la violencia y actos delictuales:

(2) E: en el tiempo que llevas viviendo acá / que es mucho / ¿han sido las casas de tus vecinos objeto de robo de especies o robo con intimidación? // I: no he visto nunca // E: ¿has visto actos de

violencia en el barrio?// I: bueno a nosotros nos tocó uno **sí pero** / de que nos robaran **no** // pero pero tanto así como / como que te roben no // no / por lo menos a nosotros no nos ha pasado (SCHI_M21_020).

En el ejemplo presentado, el hablante, en una primera instancia, concede el punto realizado por el entrevistador sobre la existencia de hechos de violencia en el lugar de residencia del entrevistado (“bueno a nosotros nos toco uno, sí”). Sin embargo, el entrevistado contraargumenta reconceptualizando los hechos de violencia sucedidos, presentando un punto de vista alternativo en el cual los hechos ocurridos en el sector no constituirían violencia o delito al no ser robos (“pero / de que nos robaran no”). En este ejemplo, el entrevistado autoprotege su imagen al presentar su punto de vista en relación con su barrio, un aspecto de su construcción identitaria e intimidad; se aportan así nuevos antecedentes frente a la intervención del entrevistador, que, al no recibir una respuesta afirmativa sobre los robos, insiste a través de la pregunta por actos de violencia.

(3) E: pero al final igual estudiaste entonces después // I: eh / **sí pero más como** / como un pasatiempo (SCHI_M31_032).

En el ejemplo anterior, el entrevistador realiza una aseveración acerca de los estudios del entrevistado. En este caso, el entrevistador asume que el entrevistado estudió, ante lo cual este, al igual que en el ejemplo anterior, le concede el punto a través de la afirmación. La negación en este caso no se lleva a cabo a partir de una partícula de negación, sino utilizando una comparación relativa a la actividad señalada. La contraargumentación en este caso se realiza al presentar el estudio no como una actividad de tiempo completo que define el estatus del entrevistado, sino como una actividad complementaria (esto es, como un pasatiempo). De la misma forma que en (2), el informante salvaguarda su propia imagen a través de la concesión para posteriormente proponer un argumento contrario al de su interlocutor. A la vez, se previene un daño a la imagen del entrevistador, cuya aseveración se corrige por no ser acertada en su totalidad.

Además de lo ya señalado de las construcciones “sí, pero + negación”, en esta categoría se incluyeron otras formas de afirmación en lugar de “sí”, tales como “ya”, “claro” y otras afirmaciones para marcar la concesión, como muestra el siguiente ejemplo:

(4) I: [...] entonces / **o sea / claro** / si es una pistola o si es un cuchillo va a salir en la tele / **pero** hay millones de otros / delitos / mmm / que **no** salen en la tele (SCHI_M23_09).

En este caso, se puede observar que “claro” reemplazaría a la partícula “sí”, logrando el mismo resultado de afirmación del enunciado inmediatamente anterior, para luego presentar el contraargumento en el acto argumentativo. En el ejemplo citado, el informante, si bien acepta el hecho de que los delitos que son difundidos en televisión son generalmente delitos violentos de alta connotación social, también arguye que existen otros delitos que de igual forma causan daño y que no tienen la misma cobertura mediática. El contraargumento, en este caso, indica que los delitos no violentos son igualmente dañinos, con lo que se disminuye la discordancia presentada mediante posturas que se presentarían como contrarias.

4.1.2. Aunque

Dentro de los movimientos más frecuentes en el corpus estudiado, se encuentra el caso de “aunque”, el cual presenta una concesión para luego presentar el contraargumento en relación con el tema controversial expuesto. Este tipo de estrategia aminoraría el desacuerdo presentado al conceder un punto al interlocutor, como se observa en el siguiente ejemplo:

(5) I: yo el cambio climático / **aunque** la palabra / climático puede tener eh injerencia o no la pueda tener / de que haya mejorado / *porque* / para mí es en lo personal yo noto que / en sí no *tan no tanto como no tanto como* factor tiempo / *sino* que / personalmente para mí / *creo que* / que no el tiempo pasado fue mejor *como hay una frase / al menos* para mí / el el tiempo que indica lluvia sol viento de todo eso / yo lo lo considero que ha habido siempre y no veo por qué haya cambiado (SCHI_H31_025).

En el ejemplo (5) se discute el impacto del cambio climático en la vida del informante. En este caso, el informante concede el punto de vista presentado por el entrevistador sobre el cambio de las temperaturas o de la atmósfera; sin embargo, presenta un punto de vista diferente en relación con el tiempo, en el cual no identifica en este fenómeno atmosférico lo descrito como cambio climático.

(6) E: ¿en su tiempo libre / realiza alguna actividad regularmente tal como escuchar radio ver televisión? // I: sí / sí / escucho radio / veo televisión / navego por Internet / pero todo a modo de mucha curiosidad / informarme / informarme / informarme // E: ¿tiene algún programa preferido? // I: me gustan las noticias / todo lo que sea noticia / programa de conversación me encanta / soy tolerante con todas las opiniones / **aunque** de muchas no estoy de acuerdo / pero me encantan los programas de conversación (SCHI_H23_086).

En el ejemplo anterior, el uso de “aunque” como partícula concesiva muestra que el informante se presenta a sí mismo como un sujeto tolerante, abierto a diversas opiniones, de igual forma recalca que, si bien las respeta, no está de acuerdo con todas estas. Así, da cuenta de su capacidad de aceptar otros puntos de vista, para luego presentar un límite de esta capacidad, salvaguardando su imagen al presentar argumentos aparentemente discordantes.

4.1.3. *No, pero + afirmación*

Relacionada con la construcción “sí pero + negación”, se encuentra “no, pero + afirmación”. En estos casos, se presenta el contraargumento en primer lugar para luego dar paso a la concesión. En el siguiente ejemplo, se presenta un argumento en relación con el fenómeno de la delincuencia y violencia en el barrio en donde el entrevistado vive:

(7) E: claro / y por ejemplo de este barrio / ¿cómo encuentras que es la seguridad? // I: mm // E: un barrio tranquilo / un barrio agitado // I: **no/** es tranquilo **pero bueno** *uno* sabe que en cualquier parte tiene que tomar sus precauciones para para tratar de que no *te* pase nada (SCHI_H23_086).

En este ejemplo, el informante, si bien presenta su punto de vista sobre que en su barrio no existen hechos de violencia, sí concede a su interlocutor que en todas partes existirían peligros asociados a este tipo de hechos. En este caso en particular, la afirmación que sucede a la partícula “pero” es “bueno”, que actuaría como afirmación para considerar el punto presentado por el entrevistador. Es relevante que se acompaña esta concesión con el uso impersonal de “uno” y “te”, lo que contribuiría aun más a la autoprotección de la imagen al desfocalizar su rol de hablante y distanciarse de lo dicho.

(8) E: y ¿él está casado igual? // I: **no pero** vive con la mina / con la polola (SCHI_H12_037).

De la misma forma que en el ejemplo anterior, en el caso (8), se presenta, en primer lugar, la negación en relación a lo propuesto por el entrevistador, quien asume un hecho como el de estar casado (al igual que el informante). La pregunta presentada por el entrevistador (“y ¿él está casado igual?”) funcionaría como afirmación más que como pregunta directa, por lo cual sería debatible y podría generar controversia. Como plantea Ilie (2017), las preguntas e intervenciones del entrevistador sirven para establecer la agenda y el dominio temático de la interacción, con lo que se puede generar controversia en la entrevista. En este caso, si bien presenta en un primer punto que no está casado, sí concede que la persona de la cual hablan está conviviendo con su pareja. Así, la afirmación no se ve expresada explícitamente por una afirmación como “sí, claro” o “bueno”, sino que presenta la afirmación del punto del entrevistador al vincular semánticamente la convivencia con el matrimonio. En los casos presentados que utilizan “no, pero + afirmación”, los informantes intentarían aminorar el desacuerdo, el que presentarían en primera instancia a través de la negación, para luego dar paso al punto de vista en común con la posterior afirmación. Este uso de la concesión serviría para salvaguardar la imagen del informante al presentarse contrario al punto realizado por su interlocutor, aminorando el desacuerdo provocado por la negación.

4.1.4. *A pesar (de) que*

Otro de los movimientos concesivos más frecuentes en las entrevistas del corpus es “a pesar (de) que”. Este movimiento, al igual que los revisados previamente, presenta una conexión entre dos puntos de vista propuestos por el entrevistado, en el cual incluye la perspectiva de su interlocutor, pero presenta un punto de vista alternativo propio, como se expresa en el siguiente ejemplo:

(9) E: ya [...] ¿has vivido siempre acá en Santiago? // I: siempre he vivido en Santiago / he vivido en diferentes sectores de Santiago pero siempre / he nacido / criado / educado y ahora que soy adulto sigo viviendo en Santiago **a pesar que** he vivido en otras ciudades pero pero sigo viviendo en Santiago (SCHI_H22_050).

En el ejemplo anterior, el entrevistador, pese a que realiza una pregunta sobre el lugar de residencia del informante, señala en primera instancia que este último reside actualmente en Santiago. En este caso, el entrevistador afirma que siempre ha vivido en la ciudad y que en esta ha desarrollado su formación, para luego señalar lo contrario al explicitar que ha vivido en otras ciudades. De esta manera, presenta una contradicción entre los puntos de vista expuestos. En este sentido, se atenúa la respuesta no esperada, ya que el entrevistador, pese a que formula un acto de habla de pregunta, está afirmando que el informante ha vivido siempre en el mismo lugar; para no contradecirlo, el informante primero le da la razón, previniendo un conflicto de imagen y, luego, con el empleo de “a pesar que”, entrega una respuesta certera para prevenir un conflicto; se atenúa, entonces, la contradicción.

(10) E: ¿en tu opinión qué es ser un buen amigo? // I: un buen amigo es alguien que no se burla de ti cuando te equivocas // no // un buen amigo es es una persona que primero te acepta como eres / y que onda / defectos virtudes cachái *aunque* no esté de acuerdo con tus defectos obviamente / no no es alguien que piensa igual a ti / *porque* si no es cero aporte / no no no es necesario / *creo que* es alguien que / piensa distinto y no tiene susto de pensar distinto / y a ti no te da nervio que piense distinto / cachái / que te pueda dar

otra perspectiva de la vida que te pueda enseñar algo que / y que / siempre te va a apoyar *como que* / no estoy de acuerdo con lo que hiciste / pero ya ven acá cachái como // eso pues // es incondicional **a pesar de ser a veces** totalmente opuesto (SCHI_M13_080).

En el caso (10), el informante describe lo que entiende por “buen amigo”. Lo que se observa es que, al dar opciones de posibles puntos de vistas diferentes del suyo, se intenta aminorar una eventual disconformidad en la interacción, puesto que el entrevistado podría entender la noción de “buen amigo” de manera muy diferente; es decir, alguien que sí podría juzgar el comportamiento del otro. Con la inclusión de la concesiva introducida por “a pesar de”, la informante presenta un punto de vista contrario al que ha desarrollado, de modo que describe al “buen amigo” como alguien que, aunque no esté de acuerdo con determinadas acciones, está presente de manera incondicional. El uso recurrente y solidario de otros atenuantes en el mismo fragmento (“aunque”, “creo que”, “como que” y “a veces”) contribuye a autoproteger la imagen.

4.1.5. Otras construcciones

Otras construcciones concesivas encontradas en el corpus estudiado son “y eso que”, “sino que”, “lo que sí”, “por mucho que”, “no es que” y “si bien es cierto”. Se trata, sin embargo, de casos muy poco recurrentes, según se observa en la sección que sigue. Algunos usos de estas construcciones se muestran en los siguientes ejemplos:

(11) I: me habría encantado// a mi marido a/ a/ a R le gustaba/ leer ese tipo de novelas// y sé/ y y **no es que** creyera/ pero / **no es que** fuera fanático / **pero** le gustaba leer ese tipo de novelas / y yo *creo que*// hay una gran interrogante (SCHI_M33_103).

En el caso precedente, se observa un ejemplo en el cual interactúan dos movimientos concesivos del tipo “no es que”, los cuales refuerzan el argumento presentado por la informante. Concretamente, la hablante da cuenta de los gustos de su marido en relación con un tipo de literatura, para luego presentar una posición que puede considerarse como contraria a la primera afirmación a partir

de la inclusión de “no es que”, concediendo ciertas características asociadas con gusto o fascinación por un tipo de texto que podría calcularse como polémico para salvaguardar su imagen.

(12) I: eeh / que hay anécdotas [...] yo participaba en un / en un grupo religioso / cantábamos nosotros música religiosa católica / y en una oportunidad estábamos en / en Carlos Paz que es un balneario de Córdoba / y el tiempo estaba *como medio* malo / *como* que llovía y no llovía estaba malo el tiempo y / estábamos muy preocupados porque / **si bien es cierto** el escenario estaba cubierto con un / con una especie de concha acústica / pero la / el anfiteatro si era / era sin techo / entonces si llovía se nos echaba a perder el espectáculo / y sale un / grupo de seminaristas argentinos / y dicen si tuviéramos fe / *así más o menos* dice / si nosotros tuviéramos fe como un granito de mostaza y dijéramos que se fuera la lluvia / diríamos fuera lluvia / y se larga a llover / pero en mi vida yo había visto llover tan fuerte / fue genial esa / siempre me acuerdo de esa talla al otro día le decíamos a los seminaristas / oye traten de no orar para que no llueva porque / muy buena / muy buena esa / *o sea bueno* en el ambiente que se dio era / muy simpático (SCHI_H32_062).

En el ejemplo (12) se presenta “si bien es cierto” como movimiento concesivo en la argumentación del entrevistado. En este caso, el entrevistado presenta un punto de vista relativo a la preocupación en cuanto el lugar en donde se encontraban, el que podía mojarse con la lluvia, ya que no tenía techo. Seguido de esto plantea que, si bien no tenía techo, tenía otra estructura que cubría al menos una parte del recinto. El informante, en este ejemplo, presenta, en primer lugar, la descripción de este lugar desprotegido, para luego conceder que sí tenía un cierto grado de protección con la “concha acústica”, pero que esta de todas formas es insuficiente para cambiar su perspectiva sobre el lugar. En este caso, el entrevistado se concede a sí mismo un punto de vista que difiere con su postura inicial, lo que autoprotegería su imagen al disminuir la discordancia de los argumentos presentados.

Siguiendo a Musi (2018), y según se ha visto en los ejemplos expuestos en esta sección, puede decirse que la concesión surge en la medida en que, al usar este tipo de construcciones, la proposición potencialmente contrastante o incompatible coincide con el punto de vista del informante; es decir, cuando el informante señala “afirmación + concesión” está coincidiendo con el entrevistado y a continuación expone su proposición contrastiva o incompatible.

A partir de los casos expuestos en este apartado, podría indicarse que los movimientos concesivo-opositivos y las partículas discursivas concesivas en estudio operan en el desarrollo del acto argumentativo para salvaguardar la propia imagen (autoprotección) de manera exclusiva, o para prevenir posibles daños a la imagen del otro, que en este caso es el entrevistador, a la vez que se salvaguarda la autoimagen. Los movimientos concesivo-opositivos, como hemos argumentado a través de los ejemplos expuestos, introducen puntos de vista contrarios o alternativos; se trata de una concesión dialógica, que se relaciona con la cortesía lingüística en la medida en que dan opciones de diversos puntos de vista. Como hemos señalado antes en relación con los actos argumentativos, la cortesía aporta a la dimensión social y relacional (Tseronis 2021) en el marco de la entrevista semidirigida, a la vez que el uso específico de movimientos concesivo-opositivos permite que se niegue lo que se entiende como un relación normal entre causa y efecto (Ballesteros de Celis 2017). En este sentido, lo que diversos autores citados en el marco teórico de este estudio definen como un “obstáculo” o dificultad para la realización de lo enunciado en la oración principal, funciona desde la retórica como la posibilidad de incluir distintos puntos de vista, repercutiendo en la mayor cortesía dentro del acto argumentativo. Se negocian así los posibles desacuerdos entre entrevistador e informante, y se logra o, al menos, se persigue la persuasión por parte de este último.

Además de los argumentos expuestos, también es relevante mencionar que, en relación con el efecto retórico de la concesividad, autores como Martin y White (2005) han precisado que estos significados contraen sus posibilidades de negociación en la interacción,

pero, a la vez, constituyen formas más negociables en comparación a otras (por ejemplo, aquellas en que el recurso de concesividad no está presente). A propósito de las descripciones aquí detalladas, proponemos que este efecto de contracción se vincula con la argumentación, en tanto que da fuerza ilocutiva al acto argumentativo, mientras que su efecto de mayor apertura se vincula con la imagen social del hablante, al ofrecer posibilidades de negociación al interlocutor. Esto último es perfectamente compatible con la idea de que la protección de la imagen del oyente de la del hablante es indisociable (Albelda y Contreras 2009), lo que viene a repercutir en que autoprotección y prevención sean las funciones de imagen presentes en el empleo de los atenuantes en estudio.

4.2. Relación de los movimientos concesivo-opositivos y las partículas discursivas concesivas con las variables sexo, edad y nivel de instrucción

En esta sección, se expondrá la síntesis de los hallazgos cuantitativos más relevantes en torno al empleo de las construcciones concesivas con función atenuante presentes en actos argumentativos. Como se ha indicado antes, se considera la relación entre el fenómeno en estudio con las variables sociales elegidas: sexo, edad y nivel de instrucción. Para cumplir con los objetivos propuestos, se reportan datos de estadística descriptiva y se incluyen los resultados de las pruebas de J_i^2 .

En la muestra analizada, se registraron 182 casos de uso de estrategias discursivas concesivas. Dichos casos se agrupan en 12 tipos diferentes, cuya frecuencia de empleo es la que se indica en la Tabla 1.

Tabla 1. Estrategias discursivas concesivas y frecuencia de empleo

Estrategia	Frecuencia
sí, pero + negación	84
Aunque	45
no, pero + afirmación	23
a pesar (de) que	13
sino que	6
y eso que	3
no es que	3
no así	1
lo que sí	1
pese a que	1
si bien es cierto	1
por mucho que	1
Total de casos	182

Para la tabla precedentes es clave indicar que consideramos que el uso de “sí, pero + negación” es el preponderante porque constituye la forma más prototípica de llevar a cabo una construcción concesiva. Según Flamenco García (1999), se trata de la fórmula *p pero q*, donde “pero” funciona como un marcador de rectificación. De esta forma, los hablantes justifican monológicamente aquello sobre lo que están argumentando sin exponer su propia imagen, porque el acto argumentativo queda atenuado. Es necesario precisar, además, que en la construcción “sí, pero + negación”, se incluyen otras realizaciones equivalentes al “sí” afirmativo, como “claro, pero + negación” y “bueno, pero + negación”. Estas combinaciones, sin embargo, son exclusivas de las mujeres que conforman la muestra.

En cuanto al factor sexo, las construcciones concesivas son más empleadas por mujeres (99/182, 54,4%) antes que por hombres (83/182, 45,6%). El análisis de la variable edad indica que son los hablantes del primer grupo etario quienes más usan este tipo de

construcciones (78/182, 42,9%), seguidos del grupo de edad intermedia (68/182, 37,4%) y que se ubican al final los informantes del tercer grupo de edad (36/182, 19,8%). Como puede apreciarse, entre los hablantes de los extremos de la escala de edad, existe una diferencia de más del doble de frecuencia de empleo de construcciones concesivas en actos argumentativos. También podría argüirse que, al menos desde el punto de vista descriptivo, a medida que se avanza en la edad, disminuye el uso de estas construcciones, generándose una escala inversamente proporcional. El factor nivel de instrucción da clara cuenta de que, en cuanto a la frecuencia de empleo, no existen grandes diferencias, pues los informantes del grupo con estudios medios son los que más usan las construcciones concesivas (75/182, 41,2%), seguidos del grupo con estudios superiores (57/182, 31,3%) y finalmente se ubican los del grupo con estudios básicos (50/182, 27,5%); es decir, entre los grupos en que hay mayor diferencia, esta es apenas del 14%. En ninguno de los tres casos se registraron datos estadísticamente significativos⁵. En este sentido, podría decirse que, especialmente en relación con el factor edad, se observa, al menos, una tendencia donde los hablantes más jóvenes, en algún sentido, sentirían la necesidad de proteger su propia imagen mediante las construcciones concesivas, distinto del comportamiento de quienes tienen más edad, que aparentemente no ven como necesario conceder su punto de vista ante otro, de modo que la frecuencia de empleo que registran es menos de la mitad de la que se observa en los hablantes jóvenes de la muestra. En estos últimos se observa una relativa facilidad para recurrir a este tipo de estrategias con la intención de negociar los desacuerdos y finalmente persuadir a su contraparte.

La variación lingüística del fenómeno abordado en esta investigación parece algo más evidente, puesto que se ven algunas diferencias en la diversidad del uso de las estrategias, más allá de aquellas que se

⁵ Los valores derivados de la prueba Ji^2 son los siguientes: para el factor sexo: $Ji^2 = 8,62$, $p > 0,56$; para el factor edad: $Ji^2 = 29,65$, $p > 0,07$; y para el factor nivel educacional: $Ji^2 = 14,88$, $p > 0,78$.

pueden observar en la frecuencia total de empleo. Sin ir más lejos, el análisis de las construcciones concesivas permite señalar que los hombres usan más diversidad de estrategias que les permiten hacer concesiones que las mujeres, aun cuando, como se indicó antes, son ellas las que presentan las frecuencias más elevadas. De las 12 estrategias registradas, los hombres usan 11, en tanto que las mujeres solo emplean 8 de ellas. La distribución es la que se ve en la Tabla 2.

Tabla 2. Estrategias discursivas concesivas y frecuencia de empleo según el factor sexo

Estrategia	Hombres	Mujeres
sí, pero + negación	37	47
Aunque	17	28
no, pero + afirmación	11	12
a pesar (de) que	9	4
sino que	3	3
y eso que	1	2
no es que	1	2
no así	1	0
lo que sí	1	0
pese a que	1	0
si bien es cierto	1	0
por mucho que	0	1
Total de casos	83	99

En cuanto a la edad, puede decirse que es el grupo etario de edad intermedia el que más diversidad de estrategias emplea (9/12). Le siguen el grupo etario joven (20 a 34 años) y el tercer grupo de edad (8/12). Es interesante que, pese a que en cuanto a frecuencia de empleo se observaba algún grado de variación respecto de la edad, en la diversidad de estrategias usadas no se ve tal variación. Los datos específicos son los que se indican en la Tabla 3.

Tabla 3. Estrategias discursivas concesivas y frecuencia de empleo según el factor edad

Estrategia	20-34 años	35-54 años	55 y más años
sí, pero + negación	39	36	9
Aunque	22	8	15
no, pero + afirmación	9	10	4
a pesar (de) que	3	8	2
sino que	2	2	2
y eso que	1	1	1
no es que	0	1	2
no así	0	1	0
lo que sí	0	1	0
pese a que	1	0	0
si bien es cierto	0	0	1
por mucho que	1	0	0
Total de casos	78	68	36

Por último, el factor nivel de instrucción de los hablantes también muestra que la frecuencia de empleo no se condice necesariamente con la diversidad de partículas empleadas para las construcciones concesivas en los actos argumentativos. Es el grupo con estudios superiores el que presenta mayor diversidad de uso (9/12), le sigue el grupo con estudios medios (8/12) y, finalmente, se ubica el grupo de hablantes con instrucción básica (7/12). Este hallazgo parece ser consecuente con la disponibilidad léxica según el nivel de instrucción, donde quienes tienen menos estudios utilizan una variedad más reducida de estrategias, según se ve en la Tabla 4.

Tabla 4. Estrategias discursivas concesivas y frecuencia de empleo según el factor nivel de instrucción

Estrategia	Básico	Medio	Superior
sí, pero + negación	25	35	24
Aunque	11	17	17
no, pero + afirmación	9	10	4
a pesar (de) que	2	8	3
sino que	1	2	3
y eso que	0	1	2
no es que	0	1	2
no así	1	0	0
lo que sí	1	0	0
pese a que	0	0	1
si bien es cierto	0	1	0
por mucho que	0	0	1
Total de casos	50	75	57

Como se observa en los datos expuestos, si bien hubo variación sociolingüística en cuanto al uso de las construcciones atenuantes, la hipótesis se comprobó solo parcialmente, puesto que la edad mostró alguna tendencia en el empleo de las concesiones, pero no así el factor nivel de instrucción. Es relevante indicar, en cualquier caso, que hubo otros hallazgos relevantes de destacar, a saber, que de las 12 construcciones en uso, solo hay 4 altamente recurrentes, y que las demás operan retóricamente, pero solo están presentes en algunos grupos de hablantes. Sin ir más lejos, podría decirse que los hombres usan más diversidad de estrategias concesivas que las mujeres, y que “pese a que”, “si bien es cierto” y “por mucho que” solo aparecen cuando los informantes tienen estudios medios o superiores.

Los hallazgos referidos a la variación sociolingüística del fenómeno abordado en este trabajo podrían hallar su explicación en que

la concesividad, en tanto estrategia de atenuación presente en los actos argumentativos, tiene como fin último contribuir a la resolución de una diferencia de opinión frente a un tema que resulta controversial (van Eemeren y Grootendorst 2006), según se vio en los ejemplos (1) al (12). En la entrevista semidirigida, las temáticas controversiales, que operan como desencadenante de la atenuación (Briz y Albelda 2013), son siempre las mismas y para todos los informantes (o entrevistados), ya que la entrevista tiene una estructura predeterminada, donde la diversidad de temas es más bien rígida. Así, parece lógico que la variación tienda a ser escasa en relación con los factores sociales, en el sentido de que las opiniones se organizan en torno a temas fijos que podrían generar o no conflictos en cuanto a los puntos de vista. Lo que varía es, como ya se ha indicado, la diversidad de estrategias disponibles en el repertorio lingüístico de los informantes.

5. CONCLUSIONES

A partir del análisis expuesto, se puede concluir que:

- a) en el castellano chileno existen al menos 12 estrategias de concesión tendientes a disminuir la disconformidad dialógica o justificar monológicamente, atenuando la fuerza ilocutiva o menguando el efecto negativo de lo dicho. Estas estrategias corresponden a aquellas que permiten construir concesiones en actos argumentativos;
- b) los recursos de concesividad con función atenuante surgen como estrategia comunicativa de autoprotección frente a un desencadenante que se corresponde con un tema controversial. Otros usos previenen posibles daños a la imagen del *tú*; su empleo permite que la imagen de los hablantes —tanto entrevistador como informante— no se vea directamente afectada en la medida en que permite incluir otros puntos de vista posibles frente a un tema debatible, con lo que se expande así el alcance dialógico de lo dicho. En este sentido, se podría concluir que

en ciertos géneros donde existe una relación asimétrica, como lo es la entrevista semidirigida donde los roles están claramente definidos, la persona cuyo rol es más débil tiende a proteger su imagen propia a través del uso de estrategias atenuantes, en este caso, a través de las de concesividad;

- c) la estrategia más prototípica es “sí, pero + negación” y, directamente relacionada con esta, se halla “no, pero + afirmación”. Es también frecuente el uso de “aunque” y de “a pesar (de) que”. Otros casos menos típicos son “sino que”, “y eso que” y “no es que”. Además, se observan algunos casos muy poco frecuentes de “no así”, “lo que sí”, “pese a que”, “si bien es cierto” y “por mucho que”;
- d) existe variación en el empleo de los recursos de concesividad con función atenuante en relación con las variables sexo, edad y nivel de instrucción, aunque solo se observan tendencias más claras respecto del factor edad de los hablantes: a medida que aumenta la edad, disminuye su uso. Sobre el factor externo sexo, es relevante precisar que existe mayor diversidad de uso de estrategias entre los hombres, aunque eso no implica mayor frecuencia de empleo. El factor que resulta menos determinante es el nivel de instrucción de los hablantes. En definitiva, la hipótesis de partida se comprueba para la variable edad y, parcialmente, para la variable sexo.

Observar en profundidad el funcionamiento de los movimientos concesivos-opositivos y de las partículas discursivas concesivas abordados en esta investigación resulta fundamental, no solo porque contribuye a la descripción pragmalingüística y sociolingüística del fenómeno, sino porque, además, aporta al estudio que aúna retórica, discurso, pragmática y variación, en tanto universos que suelen atenderse por separado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBELDA, Marta
2016 “Sobre la incidencia de la imagen en la atenuación pragmática”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. 14,1, 19-32.
- ALBELDA, Marta
2018 “Estrategias atenuantes en géneros discursivos del español”. *Spanish in context*. 15, 2, número monográfico.
- ALBELDA, Marta; y CONTRERAS, Josefa
2009 “Imagen de afiliación y atenuantes en un análisis contrastivo alemán/español”. En *Estudios sobre lengua, sociedad y cultura en homenaje a Diana Bravo*. Eds., María Bernal y Nieves Hernández Flores. Suecia: Universidad de Estocolmo, 7-30.
- ALBELDA, Marta; y CESTERO, Ana
2011 “De nuevo, sobre los procedimientos de atenuación lingüística”. *Español Actual*. 96, 121-155.
- ALBELDA, Marta; y ESTELLÉS, María
2021 “Mitigation revisited. An operative and integrated definition of the pragmatic concept, its strategic values, and its linguistic expression”. *Journal of Pragmatics*. 183, 71-86. <https://doi.org/10.1016/j.pragma.2021.07.002>
- ALBELDA, Marta; BRIZ, Antonio; CESTERO, Ana; KOTWICA, Dorota; y VILLALBA, Cristina
2014 “Ficha metodológica para el análisis pragmático de la atenuación en corpus discursivos del español (ES.POR.ATE-NUACIÓN)”. *Oralia*. 17, 7-62. <https://doi.org/10.25115/oralia.v17i.7999>
- ALBELDA, Marta; CESTERO, Ana; GUERRERO, Silvana; y SAMPER, Marta
2020 “Variación sociopragmática y geolectal en el uso de la atenuación”. *Lengua y Habla*. 24, 1-53.
- BALLESTEROS DE CELIS, Carmen
2017 “La construcción concesiva: lo que se interpreta y lo que se codifica”. *marcoELE. Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera* 1. Consultado: 1 de mayo de 2021. <<https://www.redalyc.org/jatsRepo/921/92154321003/html/index.html>

- BOSQUE, Ignacio; y DEMONTE, Violeta (Eds.)
1999 *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Volumen II. Ciudad: Espasa-Calpe.
- BRIZ, Antonio; y ALBELDA, Marta
2013 “Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la atenuación lingüística en español y portugués. La base de un proyecto en común (ES.POR.ATENUACIÓN)”. *Onomázein*. 27, 2, 288-319.
- BROWN, Penelope; y LEVINSON, Stephen
1987 *Politeness: Some Universals in Language Usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CESTERO, Ana
2020 “Uses and resources of mitigation, in contrast”. *Spanish in Context*. 17, 2, 362-383. <https://doi.org/10.1075/sic.00063.ces>
- CESTERO, Ana; y ALBELDA, Marta
2012 “La atenuación lingüística como fenómeno variable”. *Oralia*. 15, 77-124.
- CESTERO, Ana; y ALBELDA, Marta
2020 “Estudio de variación en el uso de atenuación I: Hacia una descripción de patrones dialectales y sociolectales de la atenuación en español”. *Revista Signos. Estudios de Lingüística*. 53, 104, 935-961. <https://doi.org/10.4067/S0718-09342020000300935>
- CESTERO, Ana; y RODRÍGUEZ ALFANO, Lidia
2021 “Guía PRESEEA de estudio de la atenuación”. Alcalá de Henares: Editorial Universidad de Alcalá. Consultado: 1 de agosto de 2021. <[https://preseea.linguas.net/Portals/0/Gu%C3%ADa%20PRESEEA%20de%20estudio%20de%20la%20atenuaci%C3%B3n_Cestero%20y%20Rodr%C3%ADguez%20\(2021\).pdf](https://preseea.linguas.net/Portals/0/Gu%C3%ADa%20PRESEEA%20de%20estudio%20de%20la%20atenuaci%C3%B3n_Cestero%20y%20Rodr%C3%ADguez%20(2021).pdf)>
- FETZER, Anita
2007 “Challenges in Political Interviews: An Intercultural Analysis”. En *Political Discourse in the Media: Cross-Cultural Perspectives*. Eds., Anita Fetzer and Gerda Lauerbach. Amsterdam: John Benjamins, 163-196.

FIGUERAS, Carolina

2018 “Atenuación, género discursivo e imagen”. *Spanish in context*. 15, 2, 258-280. <https://doi.org/10.1075/sic.00014.fig>

FUENTES, Catalina

2020 *El discurso en su contexto de realización. Lingüística pragmática, argumentación y cortesía*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.

FLAMENCO GARCÍA, Luis

1999 “Las construcciones concesivas y adversativas”. En *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Eds., Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa-Calpe, 3805- 3878.

GARCÍA- RAMÓN, Amparo

2020 “Figuras interaccionales y propósito comunicativo en conversaciones coloquiales, entrevistas periodísticas y entrevistas del proyecto PRESEEA”. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*. 82, 119-136. <https://doi.org/10.5209/clac.68968>

GOFFMAN, Erving

1967 *Interaction ritual: essays on face-to-face behavior*. Nueva York: Anchor Books.

GONZÁLEZ RIFFO, Javier

2017 “Estrategias de atenuación en narraciones de experiencia personal de hablantes de Santiago de Chile: un estudio socio-pragmático”. Tesis de maestría. Universidad de Chile.

GONZÁLEZ RIFFO, Javier

2019 “Diminutivos atenuadores en narraciones de experiencia personal de hablantes de Santiago de Chile: ¿fenómeno variable?”. *Cuadernos de Lingüística del Colegio de México*. 6,1, 1-31. <https://doi.org/10.24201/clecm.v6i1.124>

GONZÁLEZ RIFFO, Javier

2021 Funciones pragmáticas de los recursos intensificadores en explicaciones y justificaciones atenuantes. *Oralia*. 24, 1, 27-54.

GONZÁLEZ RIFFO, Javier; y GUERRERO GONZÁLEZ, Silvana

2016 “Estudio sociolingüístico del empleo de gradación de valoraciones inscritas en discursos argumentativos en el corpus PRESEEA de Santiago de Chile”. *Linred*. 14. Consultado: 12

de enero 2021. <http://www.linred.es/articulos_pdf/LR-articulo-10102016.pdf>

GONZÁLEZ RIFFO, Javier; y GUERRERO GONZÁLEZ, Silvana
2017 “Estrategias de atenuación en narraciones conversacionales”.
Lengua y Habla. 21, 29-44.

GONZÁLEZ RIFFO, Javier; y GUERRERO GONZÁLEZ, Silvana
2018 “Recursos de atenuación en la ‘orientación’ de narrativas personales orales desde una perspectiva sociopragmática”. *Nueva revista del Pacífico*. 68, 62-81.

GUERRERO, Silvana
2021 “La atenuación lingüística en el corpus PRESEEA de Santiago de Chile”. *Alpha*. 52, 53-76.

GUERRERO, Silvana; GAJARDO, Consuelo; GONZÁLEZ, Javier y REYES, Antonia
2020a. “«Lo que pasa es que la política se ha puesto farandulera»: justificaciones atenuantes de aserciones de opinión en el corpus PRESEEA de Santiago de Chile”. *Literatura y Lingüística*. 42, 247-273.

GUERRERO, Silvana; GAJARDO, Consuelo; GONZÁLEZ, Javier; IBARRA, Daniela y REYES, Antonia
2020b “Variación genérica de las justificaciones atenuantes en español chileno”. *Nueva Revista del Pacífico*. 73, 86-113.

HERRERO, Jenny; y RODRÍGUEZ, Cinthia
2008 “Los tipos de movimientos argumentativos en la interacción oral en la clase de lengua castellana y comunicación”. *Onomázein*. 17, 13-134.

ILIE, Cornelia
2017 “Parliamentary debates”. En *The Routledge Handbook of Language and Politics*. Eds., Ruth Wodak y Bernhard Forchtner. Abingdon: Routledge, 309-325.

LAUERBACH, Gerda Eva; y FETZER, Anita
2007 “Political discourse in the media: Cross-cultural perspectives”. En *Political Discourse in the Media: Cross-Cultural Perspectives*. Eds., Anita Fetzer y Gerda Eva Lauerbach. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 3-28.

MARTIN, Jim; y WHITE, Peter

2005 *The language of evaluation: Appraisal in English*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

MONTECINO, Lesmer

2003 “Cortesía y modalización en un foro de opinión en internet”. *Onomázein*. 8, 73-98. <https://doi.org/10.7764/onomazein.8.05>

MONTECINO, Lesmer

2004 “Intensificadores en el habla coloquial de jóvenes chilenos”. *Onomázein*. 9, 9-32.

MUSI, Elena

2018 “How did you change my view? A corpus-based study of concessions’ argumentative role”. *Discourse Studies*. 20, 2, 270-288. <https://doi.org/10.1177/1461445617734955>

PRESEEA

2014 *Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América* Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. Consultado: 1 de marzo 2021. <<http://preseea.linguas.net>>

PUGA, Juana

1997 *La atenuación en el castellano de Chile. Un enfoque pragma-lingüístico*. Valencia: Universidad de Valencia.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

2009 *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Libros.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1973 *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.

REISIGL, Martin

2014 “Argumentation analysis and the Discourse-Historical Approach. A methodological framework”. En *Contemporary Critical Discourse Studies*. Eds., Christopher Hart and Piotr Cap. London: Bloomsbury Publishing, 67 - 96.

TSERONIS, Assimakis

2021 “How Face Threatening Are Disagreement Moves? A Proposal for an Integration of Insights from Politeness Theory into Argumentation Theory”. En *The Language of Argumentation*. Eds., Ronny Boogaart, Henrike Jansen y Maarten van Leeuwen. Suiza: Springer Nature,167-187.

VAN EEMEREN, Franz; y GROOTENDORST, Rob

2006 *Argumentación, Comunicación y Falacias. Una perspectiva pragmatialéctica*. Santiago: Ediciones UC.

VAN EEMEREN, Frans; GROOTENDORST, Rob; y SNOECK HENKEMANS, Francisca

2017 *Argumentation: Analysis and evaluation*. 2da edición. Londres: Routledge.

VILLALBA, Cristina

2018 “Atenuación: algunas claves metodológicas para su análisis”. *Normas*. 8, 1, 306-316. <https://doi.org/10.7203/Normas.v8i1.13277>

Recepción: 31/08/2021
Aceptación: 23/03/2022